

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a los Doctores Rafael Antonio Acevedo Alfau, María Purificación Candelaria Rojas Pérez de Sonni, Rubén Darío Mesa Beltré, Josefina Socorro Antonia Camilo Rodríguez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 523, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a la Lic. Daysi Mercedes Blanco McCormick.
(G. O. No. 8835 del 22 de Febrero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 523

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1912, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a la Licenciada

Daysi Mercedes Blanco Mc Cormick, para que pueda ejercer la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, en todo el territorio de la República.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espailat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 524, que aprueba nombramientos en el Consejo Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(G. O. No. 8835 del 22 de Febrero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 524

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO. — Se aprueban los nombramientos del Capitán de Navío Francisco Antonio Marte Victoria, M. de G., y del Capitán Abogado José Ernesto Ricourt Regús, P. N., como Jueces del Consejo Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío Luis Eduardo Vidal Caminero, M. de G., y del Te-